



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCION MUNICIPAL N° 126/2023

De 23 de octubre del 2023

QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METALICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA).

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

VISTOS:

Habiendo documento con el referente: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METALICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA), emitida por: Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./R.P./MAE N° 026/2023.

CONSIDERANDO:

- Adjuntan documento con el referente: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METÁLICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA) emitido por el Alcalde Municipal Adalid Jorge Aguilar.

- Adjuntan documento con el referente: Informe Legal mediante CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0968/2023 con referencia INFORME LEGAL N° 101 PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METÁLICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA) CUCE: 23-1507-00-1368023-2-1 emitido por el Abg. Manuel Lizarazu Murillo Director de Asesoría Legal.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**

000475





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- Adjuntan documento con el referente: Resolución Administrativa GAMLL/RPC – ANPE/0408/2023 de APROBACION DE INFORME Y ADJUDICACIÓN "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (MANTENIMIENTO CERCHA METÁLICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA)" emitido por el Responsable de Procesos de Contratación RPA – RPC Ing. Rene Felipe Alarcón.
- Adjuntan documento con el referente: PROCESO DE CALIFICACIÓN "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METÁLICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA) emitido por la Comisión de Calificación.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes municipales y RESOLUCIONES, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

CONSIDERANDO:

La Comisión de Calificación según Memorándum RESPONSABLE RPC/RPA se procedió a designar a los funcionarios Públicos:

- Ing. Ivet Vania Bautista Guzmán
- Gustavo Bautista Jucuta
- Lic. Gilbert Ballesteros Callahuara
- Cr. Gral. Pablo Orellana Hinojosa

VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Conforme el acta de recepción de propuestas se puede advertir que el proponente adjudicado presentó su sobre dentro del plazo legal establecido en la convocatoria y DBC.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Conforme al informe evacuado por la comisión de calificación se procedió con la apertura de las propuestas dicho acto se realizó en fecha 27 de septiembre de 2023, con la presentación de **DOS (2) PROPONENTES**, en cumplimiento a lo establecido en el DBC.

PROCESO DE CALIFICACIÓN

Según Informe remitido por la Comisión de Calificación con referencia **PROCESO DE CALIFICACIÓN "MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METÁLICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA)**, en resumen detalla lo siguiente:

- | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------------|
| ➤ Tipo de Convocatoria | : | ANPE |
| ➤ Fecha de Presentación de Propuestas | : | 27 de septiembre de 2023 |
| ➤ Numero de Propuestas | : | 2 (DOS) |
| ➤ Fecha de Apertura y Evaluación | : | 27 de septiembre de 2023 |

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: **-(02) 5820215**
Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

000472



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

➤ Propuestas Evaluadas	:	2 (DOS)
➤ Propuestas Descalificadas	:	1 (UNO)
➤ Propuestas Calificadas	:	1 (UNO)

Corresponde que el CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, conforme al ejercicio de su competencia contenida en el numeral 8, del artículo 16 de la Ley N° 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales) y el inciso e) del artículo 23 de la Ley N° 185/2018 de Contratos y Convenios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, emita una RESOLUCION MUNICIPAL en la que de oportuna APROBACION al Proceso de contratación: **"MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA"(MANTENIMIENTO CERCHA METALICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA)**, para que la misma se suscriba con el proponente-Empresa unipersonal "SERGIO COLQUE REYNAGA", representada legalmente por el Sr. Sergio Colque Reynaga, titular de la cedula de identidad N° 6656009 expedida en Potosí, por un monto de 198.033,66.-Bs(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES CON 66/100 BOLIVIANOS), y con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO(45) días calendario.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL:

**QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
"MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO
CERCHA METALICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA).**

ARTÍCULO PRIMERO: El PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, conforme a potestades descritas en el Art. 16, numeral 4 de la Ley N° 482, es que **APRUEBA** el : **PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
"MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA**

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

DEPORTIVA" (MANTENIMIENTO CERCHA METALICA COLISEO PAULINA MEDRANO MUNICIPIO DE LLALLAGUA).

ARTICULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO).- Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llallagua el numeral 4 y 8, del artículo 16 de la Ley N° 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva, en coordinación con sus Secretarías Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los veintitrés días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Hualpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia